

MINISTERIO DE JUSTICIA

21764 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir 100 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal.

Concluido el plazo para formular reclamaciones de conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la Orden de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1997), en la que se establecen las normas por las que se registrará el acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, de los aspirantes a ingreso en la Carrera Fiscal,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir cien plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 4 de agosto de 2000.

Las listas de opositores admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Justicia, calle La Manzana, número 2, Madrid; en las Gerencias Territoriales de Justicia y en las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o al correspondiente al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, conforme lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO 35.453.911 B

Acceso a la Carrera Fiscal. Convocatoria Orden de 4 de agosto de 2000

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
1	Acha Barral, María Begoña		
2	Alberdi de la Cruz, María		
3	Alfonso, María		
4	Alonso Cepa, Ignacio		
5	Arrom Juan, Carlos		A, C
6	Asensio, María H		
7	Ballester, Agustín Carlos		
8	Bautista Nieto, Dolores		
9	Buil, Antonio		
10	Burgos Buil, María F		
11	Calderón Cruz, Fernando		
12	Campus Alcaraz, Natividad		
13	Cano Santana, Antonio		

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
14	Casado, Carlos		
15	Casado, María C		
16	Castaño, María		
17	Cuesta Muñoz, Luis Francisco		
18	Cuervo, María José		
19	Domingo Muñoz, Consuelo		
20	Echeverría Rubio, Clara		
21	Eslava Navarro, María del Pilar		
22	Fernández Planelles, María Begoña	48.341.023	A
23	Fuente Peña, María Ángeles		
24	Gámez Nalda, José Juan		
25	García, María Ángeles		
26	García, María	44.285.560	A, C
27	Gómez Expósito, Sara		
28	González-Pinto de Miguel, Lucía	78.895.902	A
29	Hernández Marrero, Teresa Mónica		
30	Izquierdo, Esther		
31	Jiménez, Alberto		
32	Lago Bravo, María A		
33	Macías, Cristóbal		
34	Mañas Alcón, María Eugenia		
35	María, Silvia		
36	Martín, Reyes		
37	Martín, Juan F		
38	Martín, JaCBautista		
39	Merino Lobo, María Elena		
40	Miguel, Mónica		
41	Miranda, Alberto		
42	Monter, María		
43	Monsalvo, María Eugenia		
44	Morales García, Dolores		
45	Morer, Tónica		
46	Nolasco, José María		
47	Orenes, Carlos		
48	Palomo, Eva María		
49	Peñataro Sirena, María Elena		
50	Pereda, Ana		
51	Pereda, María Sandra		
52	Quintero, Meritxell		
53	Ramírez Sanja, A, C		
54	Recio González, María Juliana		
55	Romera, Francisco		
56	Ros, A		
57	Ruiz Castaño, María de la O		
58	Ruiz Ramírez, A		
59	Sabater Collado, Dolores		
60	Salamero, Paloma		H
61	Sánchez, F		
62	Secades, F		
63	Soto Serra, A		
64	Sucias Rodríguez, Carmen		
65	Torres, Ángeles		
66	Torres, María C		
67	Valera Gutiérrez, F		
68	Vázquez Fuentes, Isabel María		
69	Vázquez Rodríguez, Dolores		
70	Vidal Magri, Marta		

Codificación causas de exclusión:

- A. Fuera de plazo.
- B. No justificar haber abonado derechos de examen o haberlo realizado fuera de plazo.
- C. No hacer constar licenciatura en Derecho.
- D. No haber firmado la solicitud.
- E. No acompañar certificado que acredite el derecho a la exención de pago de la tasa.
- F. No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.
- G. Declaración jurada mal formulada o ausencia de la misma.
- H. No acompañar impreso de solicitud normalizado.